



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 90

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 26

celebrada el jueves 19 de noviembre de 2009  
en el Palacio del Senado

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición propia, de don Celestino Corbacho Chaves, Ministro de Trabajo e Inmigración, para informar del programa y las prioridades de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente del Senado 711/000363 y número de expediente del Congreso 214/000120) .....

2

### Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Comenzamos la sesión de esta Comisión Mixta para la Unión Europea para celebrar la comparecencia, a petición propia, del ministro de Trabajo e Inmigración, para informar del programa y prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea.

Damos la bienvenida al señor ministro, le deseamos que tenga una Presidencia con toda clase de éxitos, en unos momentos clave para la construcción europea, y le doy la palabra para desarrollar las prioridades de su departamento en los próximos seis meses de Presidencia española de la Unión Europea.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, le agradezco sus deseos de que la Presidencia española se celebre con éxito y sea una oportunidad no solo para este ministerio sino para España.

Señorías, permítanme expresar mi satisfacción por comparecer por primera vez en esta Comisión Mixta para la Unión Europea con objeto de informarles del programa y las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en el ámbito de las competencias del Ministerio de Trabajo e Inmigración que dirijo.

Como bien saben, la próxima Presidencia española de la Unión Europea se desarrollará en un contexto de cambios relevantes en las instituciones europeas y con unas actuaciones que estarán condicionadas por la crisis económica y la necesidad de superarla.

En el plano institucional nos encontramos con un panorama distinto al de hace 6 meses. Un nuevo Parlamento Europeo surgido de las elecciones del pasado mes de junio; una nueva Comisión Europea, que esperamos esté constituida a final de año; y, lo más relevante, un nuevo Tratado que estará operativo durante nuestra Presidencia.

Pero, además, hay que resaltar la generalización en la toma de decisiones de dos nuevos instrumentos: la mayoría cualificada en el Consejo y la codecisión Consejo-Parlamento en la aprobación de las directivas de la Comisión.

Junto a estos cambios institucionales, el principal reto para el conjunto de la Unión Europea y en consecuencia para la Presidencia española será la salida de la crisis global actual. Esta crisis de origen financiero afecta a todos los sectores de la economía europea y ha generado una pérdida importante de tejido productivo, así como la destrucción de millones de puestos de trabajo. Sólo en 2 años se ha perdido el empleo que se logró crear en los últimos 8 años anteriores en el seno de la Unión Europea. Por ello, hay que ser conscientes de que la crisis no habrá acabado solo cuando se estabilice el

sistema financiero, se restablezca el crédito y se reactive la economía, sino que habremos salido de forma efectiva cuando volvamos a generar empleo. De ahí que resulte tan necesario mantener los planes de estímulo en el conjunto de Europa, con dos objetivos fundamentales: la reactivación de la economía y la extensión de la red de protección social.

Quiero insistir, señorías, en que, a pesar de que esta crisis no es de origen laboral, sus consecuencias más graves han afectado al empleo. Por ello, no podemos olvidar el factor humano y mucho menos dejar al margen y sin red de protección a los ciudadanos desempleados ni a los colectivos con más dificultades.

Por otro lado, ante una crisis de estas características, ninguna economía puede actuar de manera aislada e independiente; muy al contrario, se requiere un esfuerzo de coordinación y colaboración adicional entre instituciones europeas, Estados miembros e interlocutores sociales para que el mantenimiento y la creación de empleo se conviertan en una prioridad; de ahí mi insistencia en el mantenimiento de los planes de estímulo a la economía en el conjunto de la Unión Europea.

Señorías, hace 9 años los europeos nos pusimos de acuerdo para adoptar medidas que permitieran hacer de Europa una economía altamente competitiva, con un alto nivel de empleo y de protección social. Gracias a la denominada Estrategia de Lisboa, hemos logrado importantes avances en el ámbito económico y del empleo. Pero ese escenario se ha modificado sustancialmente por la crisis financiera y económica en la que estamos inmersos y su impacto negativo en el empleo y en las condiciones de vida y trabajo.

En consecuencia, y en consonancia con las indicaciones del Consejo Europeo de primavera de 2009, los objetivos y prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea en materia de empleo y Seguridad Social se centrarán en el debate, análisis y propuestas para la reactivación económica y para la prevención y limitación de la pérdida de empleos, prestando especial interés a las personas más vulnerables y a los nuevos riesgos de exclusión. Tales objetivos también deben estar presentes en la Nueva Estrategia de la Unión Europea 2020 (Post Lisboa).

Debemos seguir apostando por el desarrollo sostenible de Europa, basado en un crecimiento económico equilibrado y en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social; un nivel elevado de protección y mejora del medio ambiente; la consolidación de la protección social; la lucha contra la exclusión social y la discriminación; y a la igualdad entre mujeres y hombres y la solidaridad entre las generaciones. Durante la Presidencia española vamos a prestar especial atención a ese impulso de la dimensión laboral y social en la futura Estrategia de la Unión Europea 2020.

Señorías, permítanme en este punto hacer una pequeña reflexión sobre esta futura estrategia. La crisis tiene tres componentes: financiera, de confianza, de la economía

real y el empleo. Debemos ser conscientes de que saldremos por el mismo orden por el que entramos sin dejar a nadie en el camino y de que el crecimiento económico en Europa no será tan intenso en los próximos años; de ahí la importancia de mantener la red de protección social.

Señorías, para avanzar en esta cuestión vamos a celebrar una reunión en Madrid, en el mes de diciembre, con la participación de expertos del mundo político, institucional y académico. Pretendemos con ello aportar su visión sobre el diseño, la implementación y evaluación de la nueva estrategia. En concreto, el propósito es que las conclusiones del encuentro sirvan como documento de discusión del Consejo Informal de Ministros de Trabajo y empleo de la Unión Europea, que vamos a organizar en Barcelona del 28 al 30 de enero del año 2010. En este Consejo debatiremos sobre tres cuestiones principales: salida de la crisis; medidas focalizadas hacia el empleo de colectivos que presentan mayor dificultad de inserción laboral, como los jóvenes y los desempleados de larga duración; y las políticas de cohesión social.

Señorías, hay coincidencia entre los expertos y estudiosos en que una de las carencias de la propia estrategia ha sido su alejamiento de los ciudadanos; por ello, en esta nueva fase de la estrategia queremos reforzar la gobernanza a través del diálogo social y de una mayor participación activa de la sociedad civil.

Por otro lado, esta es una crisis en la que hemos entrado globalmente y hemos de salir de ella también globalmente. En esa dirección es necesario reforzar la dimensión exterior de la Unión Europea. En concreto, consideramos de alto interés apoyar las iniciativas de la OIT relativas al trabajo digno y el umbral mínimo social. Así, hemos propuesto al Director General de la OIT, Juan Somavia, la celebración de un encuentro en España durante nuestra Presidencia para tratar estos temas dada su estrecha relación con la propia Estrategia de la Unión Europea 2020. Queremos que este encuentro sirva para orientar algunos elementos de la futura estrategia, así como para generar sinergias en la lógica de la salida global y coordinada de la crisis.

Señorías, la formación y capacitación para una mayor empleabilidad es también una de las preocupaciones de la Presidencia española. Todos coincidimos en que una de las formas de evitar la pérdida de puestos de trabajo, transitar por el empleo y generar nuevas ocupaciones, es incrementar el nivel de empleabilidad de las personas a través de la formación y la capacitación.

En síntesis, los nuevos empleos en entornos cambiantes requieren de nuevas capacidades. En esta dirección vamos a organizar una conferencia internacional el próximo mes de abril en Barcelona sobre *Nuevas capacidades para el futuro del empleo*, en la que se presentará y se debatirá sobre la conocida propuesta de la Comisión en torno a los nuevos perfiles para los nuevos empleos.

Igualmente, durante la futura Presidencia aspiramos a poner en mayor valor la actividad de los emprendedores, el trabajo autónomo, la economía social y el

estímulo de las cooperativas y otras realidades de organización empresarial con participación de los trabajadores. Para ello, organizaremos tres conferencias: la primera, sobre el trabajo autónomo, el emprendimiento y la calidad del empleo, prevista para el mes de abril en Sevilla; la segunda, a celebrar en Toledo, sobre *Economía social, sus retos y oportunidades ante un mundo globalizado*; y la tercera sobre la institucionalización de la responsabilidad social de las empresas, que se celebrará en el mes de marzo en Palma de Mallorca.

Un elemento también a abordar es la mejora del funcionamiento y la eficacia de los servicios de intermediación laboral, en especial ante las nuevas formas y realidades del empleo. Reflejo de esta preocupación es la conferencia sobre los *Servicios Públicos de Empleo en Europa*, que pensamos organizar en Zaragoza a finales de mayo.

Quiero mencionar también que existen otras iniciativas en el ámbito de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo que deberemos impulsar. Es el caso de determinadas directivas que tienen su origen en la presidencia sueca u otras de nueva presentación por parte de la Comisión. En todo caso, quiero aprovechar para manifestar mi preocupación respecto de los derechos sociales aplicables a los trabajadores desplazados y la incidencia que sobre los mismos ha tenido la libre prestación de servicios a la vista de la interpretación de la jurisprudencia comunitaria. Soy un firme partidario de la libre circulación de los trabajadores y de la libre prestación de servicios, pero también del principio básico de: a igual trabajo, igual salario.

Señorías, el último aspecto al que me referiré en el ámbito laboral es que la Presidencia española habrá de abordar las medidas en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, en aplicación de la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. En este sentido, la Presidencia española coincide con el período de evaluación intermedia de dicha estrategia, objetivo que será debatido en la Conferencia Europea que celebraremos a finales de abril en Barcelona.

En el ámbito de la protección social, el próximo semestre la Presidencia española deberá trabajar con la Comisión en el diseño de una nueva Agenda Social Europea. La prioridad principal en los ámbitos de la protección social y la inclusión social se dirigirá a la consolidación de los sistemas de protección social y a la adecuación de los sistemas de pensiones. Para ello, a finales de abril organizaremos en la ciudad de Burgos una conferencia sobre *Pensiones mínimas y su contribución a la inclusión social*, donde debatiremos sobre el papel de las pensiones mínimas como contribución a la inclusión social, dentro del marco de las reformas de los sistemas europeos de pensiones.

Y los días 13 y 14 de mayo, en la ciudad de Alcalá de Henares, organizaremos una reunión de ministros y máximos responsables de Seguridad Social de la Unión Europea y de América Latina y Caribe.

Con ello proseguiremos el intercambio de experiencias sobre cuestiones de interés común en materia de coordinación de instrumentos de protección social, en el marco de las relaciones Unión Europea-América Latina.

En el ámbito de la inmigración, tenemos previsto organizar en la ciudad de Zaragoza la IV Conferencia Ministerial sobre Integración de Inmigrantes, el 15 y 16 de abril donde continuaremos el diálogo iniciado sobre esta materia en el año 2004 a partir de las nuevas bases jurídicas que introduce el Tratado de Lisboa.

Asimismo, en nuestra Presidencia tendrá lugar el primer debate de evaluación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo del que, como saben ustedes, España es impulsora junto con Francia y Alemania.

La evaluación será una de las tareas más importantes que deba afrontar nuestro país durante la Presidencia y se inscribe en la labor que el Gobierno español lleva realizando en los últimos años para impulsar acciones y políticas conjuntas en el campo de la inmigración. Paralelamente se trabajará en la puesta en marcha del Programa de Estocolmo/Plan de Acción, programa que aprobaremos dentro de unas semanas en Bruselas.

Por último, en materia de inmigración durante Presidencia española se dedicará especial atención al tema de los menores inmigrantes no acompañados, Menas, de forma que tras su inclusión en el nuevo Programa de Estocolmo se puedan empezar a adoptar las primeras decisiones por parte de la Unión Europea. Me permito destacar la labor desarrollada por nuestro país en este ámbito y el éxito que ha supuesto para España que la Unión Europea empiece a desarrollar una acción a nivel comunitario sobre esta cuestión.

En otro orden de cosas, España viene considerando la perspectiva de la discapacidad como eje transversal en todas sus actuaciones, cuestión que también será objeto de impulso por la Presidencia en el ámbito europeo, así como la promoción de iniciativas con ocasión de la celebración del año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Hasta aquí el repaso de las prioridades del programa de actuaciones previstas para la Presidencia española en el ámbito sociolaboral y de inmigración, pero creo que es oportuno también dar cuenta ante esta comisión de la intensa actividad exterior que en los últimos meses hemos desarrollado de cara a la Presidencia que comienza oficialmente el próximo 1 de enero del año 2010.

Hemos tenido una estrecha colaboración con la Presidencia sueca, con reuniones frecuentes e intercambios de información continuos; el último encuentro se ha producido hace solo dos días en Bilbao, donde hemos tratado el traspaso de presidencias en la buena sintonía de los últimos 6 meses.

Asimismo, he mantenido encuentros bilaterales con los Gobiernos de Francia, Austria y lo haré próximamente con los de Italia, Reino Unido, Alemania y Portugal, para informar a mis homólogos europeos de las prioridades de este ministerio durante la Presidencia española.

Quiero resaltar también que el pasado día 12 de noviembre comparecí, junto a las ministras de Sanidad y Política Social e Igualdad, ante la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo para dar cuenta en la misma línea de nuestras prioridades.

Por otra parte, la víspera del próximo Consejo Epssco, el día 29 de noviembre, está prevista una reunión con el trío de la Presidencia, junto a mis homólogos belga y húngaro, con el objetivo no simplemente de informar, sino también coordinar las distintas políticas y dosieres que compartiremos como Presidencia Europea.

Por último, aprovecho para anunciarles que el próximo día 26 de enero compareceré ante la Comisión de Libertades Públicas del Parlamento Europeo y el día 27 ante la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Señorías, concluyo ya, les he adelantado los objetivos y las prioridades de las actividades de la Presidencia española en el ámbito sociolaboral y la agenda de trabajo, solo me queda pedirles su apoyo y colaboración, y estoy convencido de que los tendré porque es el prestigio de nuestro país el que está en juego.

Estoy a disposición de sus señorías para todo aquello que convengan que debemos debatir o discutir, pero quiero concluir también diciendo que espero, no solamente de esta comparecencia, sino de las que pueda haber en un futuro, aportaciones y conclusiones que nos sirvan sin duda para ir fijando posición a nivel de la Presidencia Europea, partiendo del principio de enriquecer, lógicamente, esas aportaciones no solamente con las propuestas que haga el Gobierno, sino con las propuestas y conclusiones que puedan emanar de las sedes parlamentarias, Congreso y Senado. Más allá de que la formalidad de las reuniones nos lo permita, creo que sería muy interesante la participación de las senadoras, diputadas, diputados y senadores en aquellos eventos que se van a celebrar en España; estoy convencido de que todos ellos serán de interés no solamente para España y la Unión Europea, sino también por sus conclusiones para marcar un poco el futuro de cuál es la Europa por la que queremos transitar en materias tan importantes como las sociolaborales o las de inmigración.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.  
**(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia ante esta comisión. Antes que nada le doy la bienvenida en nombre de nuestro Grupo, la Entesa Catalana de Progrés, y le felicito por la expresión de una clara voluntad política y unos objetivos claros ante el semestre de Presidencia española del Consejo europeo.

Sin duda —usted lo ha dicho— la situación actual viene totalmente condicionada por el contexto de crisis económica, que tiene una repercusión especial en el empleo. Por tanto, compartimos plenamente la voluntad del Gobierno del que forma parte, expresada por usted, en cuanto a priorizar, junto a la reactivación de la economía, la protección del empleo y sobre todo la voluntad clara de que en el diseño de la nueva estrategia de la Unión Europea —lo que se viene en llamar ahora la Estrategia 2020, sucesora de la estrategia fijada en Lisboa hace 10 años— se prioricen las políticas destinadas a generar el pleno empleo, con un énfasis especial en la protección social.

Puede haber la tentación, y de hecho hay muchos sectores que la tienen, de aprovechar precisamente el contexto de crisis para favorecer cambios en la legislación laboral —no sé si utilizar el término reforma laboral porque es muy discutido, pero en cualquier caso cambios en la legislación laboral— que precisamente vayan a debilitar las garantías y los derechos de los trabajadores. Esto no debería ser así en ningún caso y celebramos la clara voluntad de nuestro Gobierno de impulsar dentro de la Unión Europea las políticas necesarias para que queden garantizados los derechos de los trabajadores, se avance en la protección social y muy especialmente, como usted ha dicho, en la defensa de los derechos de los sectores más débiles y de los que necesitan de una especial protección.

Compartimos también el objetivo —que ya era un objetivo de la estrategia fijada en Lisboa y en la que debe ahondarse— de poner un énfasis especial en la educación y la formación permanente como claves para generar esos empleos de calidad, esa preparación necesaria, por una parte, para mejorar la competitividad de la economía y, por otra, para dar mayores garantías de acceso al trabajo a los ciudadanos de la Unión Europea. Por lo tanto, es necesario hacer un hincapié especial en todos los temas laborales en este momento de Presidencia española de la Unión Europea.

También compartimos, por supuesto, la voluntad —en la que usted ha puesto también un énfasis especial— de garantizar los derechos laborales de los trabajadores independientemente de en qué territorio de la Unión Europea se encuentren; o sea, ese derecho, la libre prestación de servicios, pero manteniendo los mismos —valga la redundancia— derechos laborales, independientemente de donde se encuentren.

De los objetivos definidos por el Gobierno nos parece también muy importante lo relativo a los nuevos yacimientos de empleo, sobre todo los vinculados a industria medioambiental, sostenibilidad y sociedad del bienestar, especialmente los referidos al sector sociosanitario, todos ellos yacimientos importantes que, unidos a este proceso de formación y especialización permanente, sin duda van a ser una fuente considerable de empleo y hay que darles un impulso especial.

En cuanto a los temas de inmigración, que son competencia también de su ministerio y a los que usted se

ha referido, es evidente que este es un asunto de los más delicados que en este momento, más allá del contexto de crisis económica, tiene la Unión Europea sobre la mesa. El Programa de Estocolmo, sucesor del Programa de La Haya, tiene que avanzar en las políticas necesarias para garantizar a los europeos las políticas de libertad, de justicia, de seguridad, pero, evidentemente, hay que encajar en estas políticas para los europeos las políticas de asilo y de integración de las personas que vienen a la Unión Europea —especialmente de las que vienen de manera legal— y que se incorporan a nuestra sociedad y a nuestro mercado de trabajo.

No es un tema fácil, lo reconocemos, porque siendo temas complementarios hay que hacer esfuerzos importantes para compaginar la libertad con la seguridad, la libertad de movimientos y la libertad de las personas con las necesarias garantías de seguridad y asimismo, con la justicia, pero son tres temas que tienen una relación indisoluble, ya que, evidentemente, no es posible la libertad sin la justicia y sin la seguridad, así como tampoco es posible la justicia sin la libertad y la seguridad, ni la seguridad sin libertad y justicia.

Por tanto, son tres temas ligados entre sí y que hay que intentar garantizar a las personas que han formado parte de este flujo migratorio, muy importante durante los últimos años y que posiblemente está disminuyendo, pero que, en ningún caso, se ha cortado y, por tanto, hay que avanzar, precisamente, en la gestión de todo este flujo migratorio así como de los colectivos que ya están integrados en nuestra sociedad.

Hay que favorecer la integración, por una parte, de los que ya están en territorio europeo, favorecer las garantías de sus derechos y a la vez, dar garantías a una sociedad que, a veces, genera recelos ante colectivos distintos por su origen, por su cultura o por su religión. Por ello, hay que velar por las garantías y por la integración eficaz de los inmigrantes, dando también garantías a la sociedad europea de que esto no irá en detrimento ni de la libertad ni de la justicia ni de la seguridad de los europeos.

Estamos seguros de que la voluntad que ha expresado el Gobierno de desarrollar el Programa de Estocolmo, tal como usted ha expuesto, ahonda en esta dirección de vincular también la política migratoria con el empleo y por tanto, garantizar que estos flujos se ajusten a la demanda de empleo, precisamente, con una mayor y mejor colaboración con los países de origen de los inmigrantes, con un control de los flujos y de las fronteras y, en definitiva, haciendo que la política de inmigración sea, sobre todo, una política europea.

La voluntad de nuestro Gobierno debería marcar una impronta clara en las políticas europeas en materia de inmigración para que sean políticas homogéneas, políticas comunes por parte de todos los países de la Unión y que gestionen de una manera eficaz lo que, como decía antes, en principio es una necesidad que ha generado nuestro mercado de trabajo, pero a la vez tiene aspectos que pueden ser problemáticos si no se realizan de manera adecuada.

Entendemos que los objetivos que ha planteado son claros, pueden marcar un punto de inflexión en la política europea y, por supuesto, tanto en materia de inmigración como de trabajo, expreso el total apoyo de nuestro grupo parlamentario a la política que usted, como ministro, está desarrollando y, por supuesto, a la del Gobierno en su conjunto, en un momento tan importante para España. La Presidencia española semestral se corresponde con un momento en el que, seguramente, se va a consolidar ya la recuperación económica y por eso, como decía en un principio, y con esto acabo, es muy importante que esto se haga con las mejores garantías para los trabajadores y para los sectores más desfavorecidos, tanto para los ciudadanos de la Unión Europea como para los inmigrantes que llegan hasta nuestro territorio.

Muchas gracias, de nuevo, señor ministro por su comparecencia y por su exposición.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Sabaté.

Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular va a dividir su intervención en dos.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado don Ignacio Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ha dicho el presidente compartiré el turno con la senadora doña Luz Elena Sanín, cuya intervención versará sobre inmigración.

Señor ministro, muchas gracias por su comparecencia en la tarde hoy para dar cuenta del programa y de las prioridades de la Presidencia española de la Unión durante el primer semestre del año 2010 y por lo tanto, a partir de dentro de poco más de 40 días.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no tiene ninguna objeción que hacer a los propósitos explicitados por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Socialista que forman parte de la proposición no de ley conjunta para la Presidencia de la Unión Europea y, especialmente, aquellos que tienen que ver con la recuperación del empleo, la creación de un marco sólido sobre el que asentar más y mejores empleos, el impulso de un modelo de crecimiento sostenible para la creación de empleo de calidad que tiene que ver con la Estrategia de Lisboa, Post Lisboa 2010 o con el inicio de la vuelta a la aplicación del pacto de estabilidad que, sin duda, tendrá elementos de influencia positivos para el mercado de trabajo.

Tampoco tenemos ninguna objeción a la propuesta del Gobierno sobre seguimiento de la situación del empleo y su evolución en toda la Unión Europea durante los debates ordinarios de los consejos del semestre de la Presidencia, ni tampoco con la apertura de una nueva agenda social para la creación de empleo de calidad y para la protección y la inclusión social.

Mucho menos ponemos objeciones a la conciliación de la vida personal y familiar, ni al fomento del espíritu

empresarial o el autoempleo, al que ha hecho referencia el señor ministro, ni entre los jóvenes y la mejora de las condiciones de seguridad y de salud laboral conforme a la estrategia europea 2007-2012.

Hacer efectivo un pacto europeo por la juventud y el empleo y promover una iniciativa sobre educación, formación y empleo, nos parecen materias extraordinariamente importantes para el avance del capital humano de la Unión Europea y de una forma muy singular, de nuestro país; de la misma forma que la igualdad entre hombre y mujer y hacer una reflexión sobre las políticas de empleo y su implicación en las políticas migratorias, nos parecen elementos absolutamente encomiables en cuanto a lo que significan las prioridades de la Presidencia.

Igualmente prioritarias son la lucha contra la pobreza y la marginación social, muy relacionada con el ámbito del desempleo; la mejora de la competitividad para evitar la deslocalización de empresas y la pérdida consecutiva de puestos de trabajo; lo mismo podría decir respecto al punto 131 del primer borrador del programa para la Presidencia española que afirma que en el marco de las medidas y de las actuaciones a desarrollar por la Presidencia española para la consecución de los objetivos relacionados con el empleo de la Estrategia de Lisboa, que seguirán siendo prioritarios en la nueva estrategia, se deberá prestar atención especial a las cuestiones del autoempleo, del emprendimiento, del espíritu empresarial, de la economía social, del trabajo autónomo económicamente dependiente, la conciliación de la vida privada, familiar y laboral o a la aplicación de los principios comunes de *flexiseguridad*, adaptabilidad y empleabilidad de los trabajadores y las nuevas realidades de la movilidad que, sin duda, la Presidencia tiene que fomentar durante este semestre.

Dicho esto y compartiendo, en líneas generales, los propósitos marcados, creo que es necesario —en la medida en que el papel lo aguanta todo y que las palabras se las lleva el viento y, desgraciadamente, tengo que poner de manifiesto que este Gobierno con demasiada frecuencia nos ha acostumbrado a ello— en aras de la seriedad y de la solvencia de estas prioridades, de estos propósitos, que mi grupo ponga en evidencia algunas preocupaciones de cómo funcionan esas mismas prioridades o propósitos a lo largo de los últimos meses en nuestro país y cómo puede influir eso en que dentro de 42 días en la Presidencia española se pueda dar más o menos legitimidad al impulso de estas políticas que, desde luego, se explicitan en los documentos oficiales y en las proposiciones que se van a someter a las Cámaras.

Decía que es encomiable y oportuno, incluso necesario desde nuestro punto de vista, que el Gobierno de España apueste por estas cuestiones, esencialmente las primeras: recuperación del empleo, creación de un marco sólido en el que asentar más y mejores empleos, empleos de calidad o el impulso de un modelo de crecimiento sostenible que tenga también su aplicación a estas estrategias.

Repito, creo que es encomiable, oportuno e imprescindible que se persigan esos objetivos, pero también

que España, como territorio miembro de la Unión Europea, avance en esas posiciones. Vamos a tener una magnífica oportunidad durante todo este semestre de abordar esas cuestiones, porque España es, precisamente, como todas sus señorías conocen, el país de toda la Unión Europea que presenta peores cifras en materia de desempleo. Yo creo que el hecho de que sea el ministro de Trabajo español el que presida los consejos y las reuniones de sus colegas a lo largo de todo este semestre es, sin duda, una gran oportunidad, no solo para poner en común distintas políticas que están funcionando, sino también para que España tome ejemplo de algunas líneas de trabajo que se han puesto en marcha en los últimos 2 años en toda la Unión Europea, que España, quizás, no ha abordado de una forma intensiva y por eso, tal vez, ha perdido algunas oportunidades de mejorar su situación en estas materias.

Nosotros hemos apostado siempre por las reformas prudentes y sensatas. Entendemos que esas cifras que en el ámbito del desempleo son el doble que en la Unión Europea, tienen que ser mejoradas y, reitero, que tenemos una magnífica oportunidad de hacer nuestros deberes durante este semestre para que España recupere las posiciones, que nunca debió perder, de liderazgo y de creación de empleo de calidad en nuestro país.

Respecto al Objetivo IV del documento que he tenido la oportunidad de manejar y, concretamente, el de la proposición por parte del Gobierno de España del seguimiento de la situación del empleo y la evolución en toda Europa, en los debates ordinarios de los consejos del semestre de la Presidencia, quizá sería conveniente que se incorporaran en el epígrafe 81 del borrador del programa —que tiene que ver con las estadísticas— el seguimiento y también el debate fino de todo lo que significan las estadísticas de coyuntura del empleo —que no está—. Y, desde luego, en cuanto a los objetivos 5, 6 y 7, que son los relativos a la conciliación de la vida laboral, espíritu emprendedor, autoempleo, jóvenes, educación, formación, empleo, etcétera, debo decirle que no podemos estar más de acuerdo, que son prioridades de todos los Gobiernos de la Unión Europea y, por tanto, tenemos que profundizar en todas estas cuestiones de una forma intensa a lo largo de este semestre en que le corresponde a España el liderazgo del impulso de estas políticas.

Quiero poner de manifiesto que es una oportunidad para compartir con nuestros socios europeos cuestiones relacionadas con el posicionamiento social que tienen los empresarios, los emprendedores, la empresa en general. Hemos visto con preocupación cómo en España, en las últimas semanas, algunos colectivos —concretamente algunos institutos de empresa familiar— han analizado algunos de los documentos que tienen que ver con los textos de Educación para la Ciudadanía y cómo se le da al empresariado, a la empresa, al emprendedor un trato que no se corresponde con un país moderno y con un país que quiera salir de la crisis rápidamente y bien. Desde luego, no ocurre en otros países de la Unión

Europea y es importante que, también en ese marco de cooperación europea, España aborde aquellas cuestiones internas que, sin duda, pueden contribuir —como el resto de los países— a mejorar nuestra posición.

Quisiera hacer una referencia al diálogo social. El diálogo social es fundamental en estos momentos, en nuestro país y fuera de nuestras fronteras. Considero que el ministro de Trabajo e Inmigración del Reino de España tiene la obligación de intentar recuperar el diálogo social en la Unión Europea —que, como saben sus señorías, está paralizado, no va bien— y, por lo tanto, de la misma forma que en España es necesario abordar esta cuestión con celeridad, y el Gobierno tiene que hacer un análisis de autocrítica —en la medida en que ponerse de lado de una de las partes no ha dado buenos resultados— en el liderazgo e impulso de la Unión Europea tiene que ser absolutamente artífice de una neutralidad que permita llegar a acuerdos, desde la lealtad institucional, con todas las partes.

Por último, permítame que me refiera al sistema de protección social. Si hay algo que caracteriza al viejo continente, si hay algo que caracteriza a la Unión Europea es precisamente nuestro comunitario sistema de bienestar social, labrado desde von Bismarck hasta Beveridge, y con tantos otros fundadores de nuestro continente y que, a pesar de que no es un sistema de protección social de carácter homogéneo sí tiene algunos elementos configurativos que son semejantes, que son buenos y que, comparativamente hablando, son mejores —entiendo yo— que los de otros continentes, de los que podemos presumir y, por tanto, en estos momentos, en los que el Ecofin y hasta el G-20 han puesto la nota en la necesidad de buscar la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones, es un objetivo muy importante. Desde luego, yo no lo he visto entre las prioridades de los documentos que he manejado, pero estoy seguro de que el ministro, su equipo y los grupos parlamentarios coinciden en que esta es una línea de trabajo absolutamente estratégica que nosotros la animamos a seguir encarecidamente.

España tiene, en términos de Seguridad Social, una situación complicada, esencialmente por nuestra pirámide de población, por nuestra demografía, que es adversa, en términos de sostenibilidad, de cara al futuro, y la caída de la afiliación, como consecuencia de la caída del empleo, también desde el punto de vista económico, va a configurar un panorama peor para los sistemas de pensiones públicas. Y este es un elemento que hay que abordar, desde el punto de vista español, desde el punto de vista europeo, y seguro que entre todos los países seremos capaces de configurar elementos generales que puedan ser útiles para todos los países.

En el ámbito de las bonificaciones —y termino con esto— hay doce países de la OCDE —muchos de ellos son miembros también de la Unión Europea— que, señor ministro, han apostado —como usted sabe muy bien— por rebajar las cotizaciones sociales entre los nuevos y los antiguos trabajadores como remedio para aumentar las contrataciones. Esta es una medida que pretende tener

un carácter temporal —porque todos esperamos y deseamos que la crisis sea temporal— pero, desgraciadamente, en España el diálogo social ha puesto una línea roja en esta medida, y yo quiero animar al ministro de Trabajo español —puesto que va a presidir las reuniones de sus colegas europeos— a que aborde —simultáneamente también en nuestro país— reformas que permitan paliar esta situación. Pues bien, la base de cotización, la ratio en el Reino Unido es de 9,7, mientras que España tiene un tipo impositivo del 23,6 % sobre la base de cotización. Eso significa que el Reino Unido tiene casi la tercera parte en ratio —en términos de base de cotización— que España, y eso significa que, por lo tanto, es incompatible con la buena marcha de la salida de la crisis en términos comparativos con otros países. Si hablamos de la República Federal Alemana, ese ratio es del 16,4 % y, repito, en la medida en que seamos capaces de rebajar los costes laborales, España podrá, de una forma inteligente, salir de esa situación de desempleo.

Quiero terminar instándole, animándole, si me permite, a que asuma esta gran oportunidad que tenemos con valentía, que lo haga también con rigor, no solo para impulsar cambios para abordar esta situación económica, financiera, fiscal, presupuestaria —pero sobre todo laboral—, que mejore esta caída del empleo en toda la Unión Europea y, sobre todo, en aquellos países que más están sufriendo el desempleo —y ese es el caso del Reino de España—. Y, por supuesto, información. Yo me atrevería a pedirle, señor ministro, que sea un ejemplo de transparencia en el Consejo de Ministros para facilitar a las comisiones del Congreso y del Senado, a los interlocutores sociales, a la sociedad española en general, cómo evoluciona la Presidencia española en aquello que tiene que ver con el ámbito del empleo y de la inmigración. A pesar de que mi compañera hará una especial intervención sobre esta materia, debo señalar que considero que se deberían presentar informes temporales —no sé si mensuales, bimensuales— y comparecencias en las Cámaras para dar cuenta de los avances que se estén produciendo en esa materia, y aquellas cosas que puedan ser constructivas desde el punto de vista general, seguro que será enormemente agradecido por los diputados, senadores y por toda la ciudadanía. En esa dirección, el ministro puede dar por seguro que contará con todo el apoyo, todo el respaldo y toda la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, porque esa reforma es a nivel europeo y, por ende, en nuestro país serán no solo oportunas, sino imprescindibles para la salida de la crisis y para el futuro de toda la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Echáñez.

A continuación, tiene la palabra la senadora Luz Elena Sanín Naranjo.

La señora **SANÍN NARANJO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, espero que sea un poco benévolo con mi tiempo, porque me queda poco.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su compañero se ha encargado de fagocitarle bastante tiempo, pero no vamos mal y puede consumir un tiempo prudencial.

La señora **SANÍN NARANJO**: Señor ministro, buenas tardes y bienvenido a esta comisión.

Como no puede ser de otra forma, va a tener el total apoyo del Grupo Popular en todas aquellas medidas que sean beneficiosas para la sociedad en general y, en especial, para la inmigración en particular, y sobre todo, señor ministro, para los menores inmigrantes no acompañados.

Usted ha hablado de la IV Conferencia Ministerial sobre Integración de Inmigrantes que se va a celebrar, del primer debate de evaluación del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, pero, señor ministro, obvia las medidas que piensa adoptar el Gobierno respecto al desarrollo del Programa de Estocolmo y del Tratado de Lisboa en esas materias que son tan importantes.

Señor ministro, la Presidencia española tendrá que impulsar nuevos instrumentos legales, administrativos y de cooperación para gestionar el desafío que supone la creciente inmigración de menores no acompañados y que preocupa especialmente a la Unión Europea. Yo provengo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, que soporta un flujo migratorio muy elevado. Y, lamentablemente, hemos observado que las partidas presupuestarias para atender esta labor tan esencial han sido reducidas considerablemente.

Le voy a pedir, señor ministro, que se desarrolle ahora durante la Presidencia de la Unión Europea el plan europeo de inmigración en lo referido a la creación del fondo operativo para los menores no acompañados, pero con una dotación suficiente que permita seriamente acometer el pleno desarrollo de las políticas de inmigración de estos menores.

Una verdadera política común es, entre otros, uno de los retos a los que se va a enfrentar España durante la Presidencia española en 2010, y es, además, una obligación si estamos entre los diez países con mayor número de inmigrantes. La Presidencia española, como usted bien ha dicho, aspira a reforzar la política común europea en materia de inmigración y asilo, pero tendrá también que abordar de manera decidida y con suficiencia presupuestaria la integración como factor de desarrollo económico y cohesión social.

El secretario de Estado, señor López Garrido, decía hace muy poco que la Presidencia española será reformadora, estratégica y ética, ya que se impulsarán los valores de la Unión. Pero, si me lo permite, señor ministro, debo decirle, con todos mis respetos, que no sabemos a qué valores se refiere, porque si son los que se están imponiendo en España, por mal camino irá la Unión.

A la Presidencia española le corresponderá también desarrollar el artículo 79.1 del Tratado de Lisboa, no solo

garantizando una gestión eficaz de los flujos migratorios sino también un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en uno de los Estados miembros, para adoptar medidas tendentes a evitar o impedir la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, evidentemente, en un marco de libertad, seguridad y justicia.

España, como frontera sur de la Unión Europea, conoce de primera mano el fenómeno migratorio, señor ministro, y, como no podía ser de otra forma, ha reclamado que las comunidades autónomas tengan un espacio en las conferencias de ministros en materia de inmigración. Espero que no se excluya a las ciudades de Ceuta y Melilla, como ha venido siendo habitual en su Gobierno.

También la ayuda al desarrollo es fundamental para frenar la inmigración, dada la relación íntima y estrecha entre el subdesarrollo y ésta.

Los veintisiete han aprobado por unanimidad el Pacto Europeo sobre Inmigración, que proscribía las regularizaciones masivas. Y hoy nos encontramos con que el Gobierno dice que se han prohibido o proscrito las regularizaciones masivas, pero no las generales. Pues bien, señor ministro, si hablamos el mismo idioma, eso es exactamente lo mismo. ¿O es que ustedes pretenden hacer nuevas regularizaciones masivas so pretexto de ser generales, desoyendo el contenido del Pacto Europeo sobre Inmigración, que recomienda el estudio paso a paso, caso a caso, para la regularización de inmigrantes irregulares?

También debo decirle que se está produciendo una situación muy grave en los aeropuertos de España, y es que extranjeros que llegan al aeropuerto, al parecer son devueltos de inmediato porque la policía de control de pasaportes supone que no reúnen los requisitos legales. Pero si llegan hasta aquí, y se les exige un visado para poder salir de su país, entiendo que han aportado toda la documentación necesaria y que los agentes de policía de servicio en los aeropuertos no tienen facultad para, de facto, incumplir una decisión del Ministerio de Asuntos Exteriores adoptada a través de sus embajadores. Las quejas al Defensor del Pueblo no han impedido que se devuelvan desde el mismo aeropuerto a 17.308 personas, muchas de ellas con la documentación en regla. Entiendo que se ha de transmitir a la sociedad la idea de otra política, o, mejor dicho, la idea de que otra política de inmigración es posible.

En cuanto al retorno voluntario, señor ministro, en España hay 4.625.000 extranjeros con residencia legal; más de 1.000.000 se encuentran en situación de paro, y solo 4.000 se han acogido al retorno voluntario.

El señor **PRESIDENTE**: Senadora Sanín, le rogaría que se ciñera a las prioridades de la Presidencia española. Me da la impresión de que usted está utilizando la comparecencia del ministro como una comparecencia ordinaria. Estamos en la Comisión Mixta de la Unión Europea, analizando las prioridades de la Presidencia española, y en ese contexto puede usted interpelar sobre las políticas nacionales en la medida en que tengan

conexión con las políticas europeas que se van a desarrollar durante el próximo semestre. Pero yo no quiero que esta comisión usurpe los papeles de otras comisiones parlamentarias.

La señora **SANÍN NARANJO**: Gracias, señor presidente. Voy a intentar circunscribirme solo a la Unión Europea.

Como resumen de lo que estaba diciendo, esa medida, además de improvisada, es ineficaz e impopular.

En cuanto al periodo de reclusión o de internamiento, que se incrementa de 40 a 60 días, siguiendo precisamente las directrices del Pacto Europeo sobre Inmigración entendemos que solo un día de internamiento ya vulnera los derechos humanos.

En todo caso, y para terminar, señor presidente, creo que se debe dar plena aplicación al Pacto Europeo sobre Inmigración en todo lo referente no solo a permitir la integración social y la partición activa de todos los inmigrantes sino también respecto de las medidas que se adopten en beneficio de los menores no acompañados.

Gracias, señor presidente; y gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora Sanín.

Para contestar a los portavoces que han utilizado...

¡Ah no! Perdón. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Sáez Jubero.

Perdone, señor diputado, porque he estado a punto de saltarle el turno.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Sé perfectamente que no ha sido una omisión consciente. **(Risas.)** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero darle la bienvenida a esta comisión y felicitarle, al igual que a los otros miembros del Gobierno que ya han comparecido aquí, por la ambiciosa agenda que se plantea para la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Estamos convencidos de que España, de que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, con el concurso y apoyo de los grupos parlamentarios y de los Estados miembros de la Unión, podrá liderar una etapa decisiva en el proceso de construcción europeo y sentar las bases de un nuevo modelo económico sostenible que sea capaz de crear nuevo empleo de calidad.

No quiero desaprovechar esta oportunidad para poner en valor, pese a las dificultades coyunturales, el rigor, la valentía y la determinación con los que su ministerio está afrontando la situación de crisis y de pérdida de empleo que viene sufriendo nuestro país y también la Unión Europea en su conjunto.

Usted, señor ministro, tiene una contrastada trayectoria política, con retos complejos, que le avalan ante la presente situación. Por ello, queremos trasladarle nuestro reconocimiento y confianza en las políticas públicas que está desplegando para revertir la actual coyuntura.

Como debe de comprobar, pese a las diferencias políticas y a la oposición que este Gobierno tiene, y que algunas veces también padece, existe un amplio consenso ante la próxima Presidencia de la Unión Europea, consenso al que han contribuido todos los grupos, especialmente los mayoritarios representados en esta comisión. Y me van a permitir que lo personalice en nuestro compañero portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moscoso, en la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Becerril, que hoy está ausente, en el portavoz de la Entesa, el señor Sabaté, y muy especialmente en el presidente de la comisión, el señor Arias.

De cumplirse en buena medida los objetivos y el programa trazados por usted en la presente comparecencia y los expuestos por otros miembros del Gobierno en esta comisión, la Presidencia española, junto con la troica que forma con Bélgica y Hungría, permitirá que se avance sustancialmente en la resolución de los principales problemas que afectan a los ciudadanos.

La Presidencia española tendrá entre sus prioridades la revisión de la actual Estrategia de Lisboa, que deberá incorporar las consecuencias provocadas por la situación de crisis económica, financiera y social y la evaluación de los planes de recuperación a nivel europeo y nacional que han sido implementados.

Los objetivos trazados en la Agenda de Lisboa del año 2000 para convertir la economía de la Unión en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de alcanzar un crecimiento duradero y el pleno empleo antes de 2010, y las políticas que debían ayudar a lograr dichos objetivos: la inversión del 3% del PIB nacional en investigación, desarrollo e innovación, la modernización del modelo social europeo gracias a la inversión en recursos humanos y políticas activas de empleo o la inversión en educación y formación, han sido objetivos y políticas, si no en parte fallidos, cuando menos insuficientes. Por tanto, la nueva Estrategia Post Lisboa deberá contar con objetivos específicos y alcanzables a largo plazo, no centrados únicamente en la salida de la crisis.

Compartimos con usted, señor ministro, que una de las prioridades post Lisboa deberá ser reforzar la dimensión social, porque Europa, sin un modelo social europeo, no es Europa.

La recuperación del empleo, que tanto nos preocupa, sin duda debe basarse en buena medida en la inversión en capital humano, en la formación profesional y universitaria de calidad, y también en valores, como bien nos ha recordado esta misma semana el ministro señor Gabilondo en esta comisión.

Después de un trabajo en ponencia, esta comisión aprobó un informe sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros, informe en el que compartíamos con usted, señor ministro, que el cambio de modelo productivo y de crecimiento requiere necesariamente un mejor uso de los recursos humanos, creando más empleo pero con mejor formación. Tal como debatimos en el seno de la ponencia, y así indicó

la propia vicepresidenta económica, la señora Salgado, en esta comisión, compartimos que la nueva estrategia también debe introducir los principios de flexibilidad, extendida en varios países de la Unión como un instrumento más para alcanzar los objetivos de plena ocupación y crecimiento económico sostenible, basados en la productividad, el conocimiento y la innovación. Y concluimos en este informe, señor ministro, que la clave es avanzar hacia una economía dinámica, con garantías de seguridad laboral para los trabajadores, en la que el sujeto de protección social sea la carrera laboral del trabajador en lugar del puesto de trabajo concreto, como se ha considerado tradicionalmente.

La Presidencia española impulsa una ambiciosa agenda en el Espacio Europeo de Educación Superior pero también en materia de formación profesional, adaptándose a las necesidades de los nuevos empleos y del mercado de trabajo. Será preciso, pues, que la Estrategia Post Lisboa, tal y como se recoge en el programa de la Presidencia, dedique una especial atención a fomentar el autoempleo, la cultura emprendedora y el espíritu empresarial. También nos ha interesado conocer la previsión de la Presidencia española para impulsar la institucionalización y la incorporación de los principios de responsabilidad social corporativa a empresas e instituciones, que este Gobierno ha venido desarrollando durante su actuación. Además, señor ministro, nos satisface que en su intervención haya insistido también en la necesidad de potenciar y fomentar el diálogo social por parte de esta Presidencia como un factor esencial para impulsar el cambio de modelo económico y la modificación de directivas sobre relaciones laborales.

En el ámbito de la inmigración, España asume la Presidencia de la Unión Europea en un momento crucial, en una nueva etapa del desarrollo del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, de la mano del nuevo Programa de Estocolmo, que establecerá las principales líneas de actuación para los próximos cinco años.

Como usted ha dicho, la valoración del Pacto Europeo sobre inmigración y Asilo será también una de las tareas importantes que deberá afrontar nuestro país durante su Presidencia, ya que el primer debate tendrá lugar entonces. Este pacto se inscribe en la labor que el Gobierno español y la actual Presidencia sueca de la Unión llevan realizando en los últimos tiempos con el fin de impulsar a nivel europeo acciones y políticas conjuntas en esta materia para contar con una auténtica política de inmigración de la Unión Europea. Se trata, pues, de un avance sustancial que ha de permitirnos abordar desde las mismas bases un fenómeno como el migratorio, que requiere de una responsabilidad compartida a la vista de que las soluciones nacionales no son siempre suficientes, que precisa, como digo, de respuestas concertadas. Y con este pacto, señor ministro, España se ha situado nuevamente en el núcleo de los países que lideran los avances en este campo.

Paralelamente, con el fin de determinar con precisión las acciones a emprender y la agenda a seguir en el

periodo 2010-2015 en el ámbito migratorio, durante el próximo semestre deberá ser aprobado el Plan de Acción del Programa de Estocolmo. A este respecto, hay que señalar el gran trabajo que ha hecho la Presidencia sueca —como pudo constatar en Estocolmo la delegación de parlamentarios de esta comisión, que forma parte de la COSAC—, para la consolidación y el desarrollo del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que tendrá continuidad bajo la Presidencia española.

En el ámbito de las políticas de integración de los inmigrantes, nos parece de enorme importancia que durante la Presidencia española se fijen los indicadores comunes de evaluación de resultados de dichas políticas. Nuestra Presidencia debe incorporar la integración como un eje esencial de las políticas que despliegue la Unión en materia de inmigración, tal como prevé el Tratado de Lisboa. Así, la nueva política de integración europea debe fomentar e intensificar los principios básicos que deberán articularse en las políticas nacionales en la materia: la promoción de los valores fundamentales, el acceso y fomento de la diversidad en el empleo, la integración de la mujer, la perspectiva de género, la educación de la infancia, el diálogo intercultural y los principios de buena ejecución de las políticas de inmigración.

En cuanto a la inmigración no legal en sentido estricto, nos parece importante el avance que durante la Presidencia española va a producirse en la gestión integral de los flujos migratorios en la Unión Europea, lo que permitirá fijar criterios comunes y homogéneos para la admisión, la residencia y el ejercicio profesional de los trabajadores inmigrantes no comunitarios. Incluso parece que sería oportuno que también existiera un foro específico y permanente en el Consejo para abordar el tema migratorio con los ministros responsables de los veintisiete, a la vista de la comunitarización de estas políticas.

Finalizo, señor ministro, manifestándole nuevamente nuestro apoyo y satisfacción por la agenda social que usted plantea, en la certeza de que la Presidencia española va a producir avances en el campo de la Europa social de los ciudadanos y con la confianza en que el próximo semestre pueda marcar definitivamente la senda de la recuperación económica y de empleo en toda la Unión Europea.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez Jubero.

Para contestar a los portavoces que han intervenido, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer todas sus intervenciones, su análisis, las reflexiones y conclusiones manifestadas y, sobre todo —algo que valoro muy positivamente—, el constatar la decisión de participar en todo aquello que sea menester y preciso bajo la Presidencia

española para que esta pueda resultar un éxito, no tanto en beneficio de este ministro y el Gobierno como de nuestro país.

Al hilo de las diferentes intervenciones han ido apareciendo temas de un enorme interés, que, sin duda, deben servir a este ministerio para su propia reflexión. Como ponía de manifiesto el señor Sabaté, se abre una oportunidad y una enorme posibilidad para definir las líneas por las que queremos que transcurra el futuro a través de la nueva Estrategia post Lisboa 2020, razón por la que esta se convierte en un objetivo común de la Unión Europea. Y a España le tocará, no su desarrollo final, sino sentar las bases para este. En ese sentido, creo que la reunión del Consejo de primavera será un punto de referencia importante para que España pueda aportar sus conclusiones.

Si miramos hacia atrás, vemos que la Estrategia de Lisboa del año 2000, que tenía unos propósitos determinados, y que sin duda ha de ser valorada positivamente, no alcanzó los objetivos que se propuso. Por eso, de cara a las proyecciones, incluso a muy largo plazo —diez años no deberían considerarse así—, cuando se habla de cómo será, por ejemplo, la sociedad en el año 2050 hay que tener cierta prudencia y hasta cierta distancia, aunque probablemente debiéramos caminar en una determinada dirección, porque estamos en un mundo tan cambiante, que en dos o tres años puede variar radicalmente todo aquello que se había previsto.

Si hoy analizamos los propósitos y objetivos de la Estrategia de Lisboa desde esa perspectiva, es evidente que, si no todos, una buena parte de ellos han quedado frustrados como consecuencia de la crisis económica. Pero, de la misma manera que en Europa y en los demás países de economías desarrolladas hace un año los Gobiernos teníamos que adoptar medidas para frenar el impacto de esa ola que llegaba con fuerza destructiva, en estos momentos hay que empezar a mirar más allá, porque si esa ola no ha pasado está a punto de pasar, y ver qué dirección hay que tomar para salir de la crisis.

Por tanto, aunque todavía de forma inconcreta, hay elementos que deben formar parte de esa nueva estrategia, en la que Europa debe ganar competitividad a través de la sociedad del conocimiento, la formación, la mejor cualificación, la tecnología y la innovación. Esa es una idea que deberemos desarrollar en el futuro.

Sin duda —el señor Echániz hacía referencia a ello—, Europa tiene un modelo que debe reafirmar: el de la cohesión social, un determinado modelo de Estado de bienestar. Lógicamente, apostar por un futuro con una economía globalizada o una economía globalizada más competitiva no tiene que suponer necesariamente poner en crisis los elementos centrales de ese Estado de bienestar. En este momento, los agentes sociales en España mantienen cierta esperanza en que en la discusión sobre la nueva Estrategia post 2010, Post Lisboa, realmente pueda sentar las bases que permitan avanzar en una dirección que no ponga en riesgo esas premisas.

Hablaba usted también de la inmigración, y ha dicho algo con lo que estoy totalmente de acuerdo: que hay que relacionarla con el mercado laboral; es decir, tiene que estar íntimamente relacionada con la necesidad de Europa en su conjunto de compartir proyectos de presente y de futuro con ella, compartiendo valores, aprendiendo de ella, pero teniendo en cuenta que es el mercado laboral el referente de esa necesidad. Y es importante no confundir esta cuestión con el necesario compromiso —luego me referiré a él— que debe asumir Europa de colaborar más y de manera más coordinada con los países europeos que son origen de la inmigración. Desde mi punto de vista, debemos trabajar en esa dirección.

Y, señor Echániz, en primer lugar quiero agradecerle muy sinceramente la primera parte de su intervención, en la que ha reafirmado y ha hecho una valoración altamente positiva de los propósitos del programa que estamos elaborando de cara a la Presidencia española, sobre los que estamos trabajando. No debemos olvidar que formalmente la Presidencia todavía es sueca; por lo tanto, hasta final de año es lógico que sea esta la que tenga el protagonismo en todos aquellos acontecimientos y actos que se tengan que celebrar. Por lo tanto, ese primer trabajo, ese primer borrador, esas primeras ideas de España no hay que verlas como el programa definitivo sino como una aproximación al trío, a nuestros colegas belgas y húngaros, para desarrollar el programa común que habrá que presentar a partir del 1 de enero, no solo ante las instituciones europeas.

Por ello, ahora estamos en una fase en la que, sin duda, tendremos en cuenta algunas de las reflexiones de sus señorías. Y el señor Echániz hacía algunas referencias que me parecen lógicas y razonables, como la relativa al objetivo europeo del empleo y la situación de España. A este respecto, tenemos que hacer un doble ejercicio: el que usted solicita, que me parece bien tomar en consideración, y analizar las nuevas tendencias, las tendencias de futuro desde el punto de vista del mercado laboral, del sistema productivo, educativo, de la movilidad, etcétera, para que nuestro país no sea una isla sino que camine junto a los demás. Paralelamente, tenemos que hacer otro ejercicio, que es el de explicar a nuestros socios europeos por qué España tiene una circunstancia diferente respecto de nuestros socios de la Unión Europea, porque a veces es difícil entenderla. Eso no impide que, al final, consideremos que es un problema sobre el que hay que reflexionar para saber cómo superarlo. Así, si analizamos, por ejemplo, la estadística del mercado laboral español desde el año 1980 hasta el año 2007, vemos que hay dientes de sierra, es decir, épocas de crecimiento económico y de generación de mucho empleo y épocas en las que este se ha perdido. Es decir, en la economía española y en el mercado laboral siempre han coexistido avances tremendos, importantísimos, que desde el año 1980 nadie puede negar en España, con una alta tasa de desempleo. Y estoy seguro de que sus señorías no se sorprenderán con el dato, porque saben perfectamente que la media se sitúa

en el 15%, con más de 2.000.000 en números absolutos. ¿Este es un hecho que no puede tener corrección? No, creo que nos debe llevar a todos a reflexionar sobre las medidas y la dirección de cara al futuro con el fin de que ese no sea el modelo. Pero también debemos ser conscientes de que ese es el resultado de nuestra propia historia, de nuestra evolución positiva, de los avances que ha experimentado nuestro país, y que modificar esa situación requerirá un cierto tiempo. Por ejemplo, no se podría entender el desempleo que ha habido en el último año en España si no es en el contexto de lo que ha significado el último patrón de crecimiento económico, que no se ha dado en Europa, aunque eso no signifique que no haya elementos sobre los que pensar. En este sentido, durante estos días se ha producido algún debate porque en determinados países europeos el ajuste no se hace sobre las plantillas sino con otros métodos. Creo que todo eso nos tiene que hacer reflexionar, porque en el futuro será necesario acometer reformas en Europa, con una apuesta diferente del modelo productivo y otras muchas materias, y probablemente también en España se deberá llevar a término. En definitiva, vamos a trabajar en esa estrategia de futuro.

Por otro lado, acepto su petición de que se recupere el diálogo social porque, efectivamente, en Europa se ha visto afectado por la situación que hemos vivido, y estamos viviendo, de crisis económica. Es comprensible, lógico —ha ocurrido en España y también en Europa— que la actual situación haya generado y genere una presión sobre los Gobiernos y los agentes sociales que provoque que a veces sea más complejo o difícil que el diálogo social pueda fluir. En cualquier caso, creo que en este momento existe una clara voluntad por parte de los agentes sociales y también de los representantes de los empresarios en el ámbito europeo para trabajar por el fortalecimiento del diálogo.

La Seguridad Social también va a estar presente en Europa, y es evidente que nosotros deberemos impulsar políticas y mantener nuestra posición y opinión a nivel europeo. Y como decía el señor Echániz, tampoco debemos perder de vista la situación de la Seguridad Social en España. Bien. Si hablamos en clave europea, lo hacemos sobre un principio de voluntad de consenso. Y estoy totalmente de acuerdo con que en España hay que abordar una reflexión sobre el futuro de la Seguridad Social, pero haciendo entre todos un ejercicio previo que nos lleve a concluir que las necesarias reformas que se tengan que hacer en la Seguridad Social no son derivadas ni consecuencia de la crisis económica que en estos momentos tenemos. Porque, aun siendo muy fuerte la crisis económica, la Seguridad Social ha demostrado una enorme fortaleza, una magnífica salud económica y una excelente garantía para el sistema de pensiones en estos momentos, que no peligran en absoluto ni tiene ningún problema —repito— derivado de la crisis económica.

Sentado ese principio, podemos tomar como referencia el año 2050 en el sentido de por dónde más o menos habrá que caminar, pero no como una doctrina,

porque diez años han demostrado que todo fueron buenos propósitos, y bastó un año para desmontarlos. Por tanto, con esa referencia, vamos a convenir algunas cosas. Evidentemente, tendría que haber una catástrofe para no deducir que la sociedad dentro de 20 años habrá envejecido más y que tendrá un peso mayor aquella de más de 65 años que el que tiene ahora. Si tenemos en cuenta, además, que la productividad no se ganará necesariamente por más aportación de mano de obra sino por cambios de tecnología, por la mejora de producción, etcétera, se puede pensar que hay direcciones que es prudente no tomar y otras, sin embargo, por las que parece razonable caminar. Por ejemplo, ¿es prudente ir en la dirección de jubilar a la gente a los 52 años? No lo parece; creo que no es una cultura a alimentar. ¿Parece razonable, por lo tanto, considerar que la mayor permanencia de las personas en activo sería la mejor política? Parece que sí.

En cualquier caso, es absolutamente imprescindible que sobre este tema busquemos el mismo consenso que constato que hay para un evento como es la Presidencia de la Unión Europea; y, por tanto, discutirlo en el Pacto de Toledo. Y si estamos hablando del año 2030, ya les auguro que yo entonces no seré ministro (**Risas.**) —no sé cuánto tiempo más lo seré—. Como digo, el Pacto de Toledo es el elemento central que debería unirnos a todos con responsabilidad para ir tomando medidas en la dirección adecuada, porque, entre otras cosas, si analizamos el Pacto de Toledo desde el año 1995 podemos concluir que ha sido un magnífico pacto. Por tanto, hay un modelo y una discusión que van a estar sin duda en Europa.

En cuanto al tema de la rebaja o no rebaja, sin ánimo de polémica, señor Echániz, usted ha hecho una referencia a Alemania sobre los costes laborales respecto de las cuotas de la Seguridad Social. Pero el salario en Alemania es el doble que en España, y habría que ver también, evidentemente, el tema de los impuestos. En cualquier caso, España ha de ganar competitividad no exclusivamente sobre la base de los salarios. Y cuando se garantice en el marco del Pacto de Toledo que las pensiones están plenamente garantizadas, que la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social está fuera de cualquier duda, si además se puede ajustar una dirección que permita ganar en competitividad y en mejoras, esa es una reflexión que deberá hacerse, pero al margen de una determinada coyuntura, es decir, con una perspectiva de más largo recorrido.

Finalmente, con respecto a lo que usted me pide, ya le anticipo que por parte de este ministro no hay ningún problema en dar toda la información que sea de interés para esta comisión mixta. Asimismo, como les he manifestado, me pongo desde este momento a disposición de todos ustedes, no solamente para comparecencias formales sino para cualquier tema que como grupo, o en su función de diputado o diputada o de senador o senadora, crean que puede ser de su interés en un momento determinado.

En cuanto a la intervención de la señora Sanín, se ha referido a algunos elementos que forman parte de la Unión Europea y de la política que tenemos que llevar a término, mientras que otros tienen más relación con la política interna. Aunque luego haré algún comentario en ese sentido, me voy a centrar fundamentalmente en el objeto de mi comparecencia, que tiene que ver con la futura Presidencia europea. Estoy totalmente de acuerdo en que debemos aprovechar la cuarta conferencia en Zaragoza por la importancia que esta tiene. Pero le diría que no debemos esperar ni grandes ni muchas directivas ni tampoco muchas decisiones de carácter normativo durante la Presidencia española en temas de inmigración, e incluso en algún tema laboral, entre otras cosas, porque la capacidad legislativa la tiene que ejercer la Comisión, y todos sabemos que en estos momentos está en un proceso de cambio y que empezará a ser efectiva a partir del año que viene. Además, también hay que tener en cuenta la dinámica, los calendarios y los tiempos en que se desarrollan las directivas en clave europea, por lo que —repito— seguramente la Presidencia española no estará plagada de grandes directivas. En cambio, la cuarta conferencia va a tener, como digo, un papel muy importante o casi tan importante como el que pueda tener a veces una directiva. En ella se va a analizar algo de primer nivel e importancia, como es el balance del Pacto sobre Inmigración y Asilo, suscrito hace un año por todos los países europeos y promovido por Francia, Alemania y España. Y aunque el pacto no es una norma, a veces puede tener casi más importancia, porque supone la voluntad de caminar en materia de inmigración entendiendo esta como algo mucho más amplio y global, siguiendo la idea del pacto y no específicamente una directiva concreta. Por tanto, ¿cuál debe ser el discurso que, desde mi punto de vista, debemos llevar a esa cuarta conferencia? Por un lado, que Europa es un continente que va a necesitar y tiene que apostar decididamente por la inmigración en el futuro para su propio desarrollo; repito, necesitará de la inmigración. Y la inmigración también tendrá interés en venir a Europa para contribuir a su desarrollo. Pero a la vez que eso es una constatación de la necesidad, aparecerá otro elemento tan importante como que Europa tiene que dotarse de unos mecanismos de control y fortalecimiento de ese control.

En Europa la inmigración ya no puede ser el resultado de la política de veintisiete Estados. Cada vez más la política de inmigración tiene que ser en estos aspectos el resultado de Europa. Hablar de lo local en inmigración es hablar a nivel europeo. Pero, además, ese pacto por la inmigración tendría que dar un paso más, no solo desde la perspectiva de poner en valor los elementos de control, sino también los de cooperación.

En mi opinión, se ha visualizado a Europa en el último año con una política excesivamente de carácter normativo y de control, y aparecen débilmente los aspectos de la necesaria colaboración y cooperación con países de origen. Y en ese sentido España puede aportar un modelo. Una frontera se controla desde las dos orillas, y no solo

desde una; pero para hacerlo hay un principio básico, que es el de colaboración y participación entre el país de origen y el de destino, partiendo también de la base de que tanto ha cambiando la inmigración en los últimos años que países originariamente emisores de emigrantes se han convertido hoy en países de tránsito, y al final, en receptores de inmigración. Y este es el caso de Marruecos. Hoy ya no se trata del inmigrante que va desde Marruecos hacia Europa, sino que Marruecos ha acabado siendo un territorio con una inmigración de tránsito que termina por convertirse en inmigración dentro de un país del que todavía la gente a veces emigra. Y en ese sentido Europa tiene que tener una política de mayor cooperación, y eso es algo que España, que tiene un buen modelo, sin duda debe hacer.

Usted se ha referido al Programa de Estocolmo, y estoy totalmente de acuerdo con ello. España ha desempeñado un papel importante en este tema, porque el problema de los menores acompañados no es un problema común, como también sucede en otras muchas cosas. Nosotros tenemos una inmigración económica en tanto que hay otros países de Europa en los que su inmigración es política. Al final todo es inmigración, pero son de diferente tipo e incluso los elementos que se comparten son diferentes.

No hay un problema respecto de los menores no acompañados que afecte a toda Europa, aunque ahora hay algunos países que nunca tuvieron este problema y que empiezan a padecerlo. Pero esa llegada de menores es un fenómeno que se da más en España y en algunos países de nuestro entorno. Fue España la que promovió —y encontramos una alta receptividad en la Presidencia sueca— el que, efectivamente, el Programa de menores no acompañados formara parte del Programa de Estocolmo. Hemos dado un primer paso, y es que un tema que en Europa no se había planteado globalmente, en estos momentos se está estudiando. Y desde luego no ha sido mi propósito excluir a Ceuta y Melilla en ninguna de aquellas cosas que deban estar presentes más allá de alguna referencia que a hecho usted a si está tasado, está reglado o a cuál es la participación de las comunidades autónomas.

Finalmente, España ha suscrito el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, que dice concretamente que los países firmantes de dicho pacto se comprometen a no llevar a término regularizaciones masivas. En todo caso, las regularizaciones que puedan hacerse deberían ser el resultado de una regularización individual como consecuencia de la legislación europea o de la legislación del Estado miembro.

España no ha llevado a término ninguna regularización, y nuestro Gobierno tampoco se lo ha planteado por una razón obvia, y es que la ley que se ha tramitado abunda precisamente en que sea una inmigración ordenada, una inmigración legal y una inmigración regular, y por tanto, si fuésemos en esa otra dirección probablemente estaríamos contraviniendo la ley y la reforma que hemos llevado a cabo. Y yo prefiero no entrar en la his-

toria, porque en todo caso aquella regularización fue el resultado de una ausencia de política en inmigración que nace mucho antes y probablemente de un fenómeno que desbordó incluso la propia realidad. En cualquier caso, creo que estaba bien dirigido.

Finalmente, quiero agradecer al señor Sáez sus felicitaciones. Me he referido efectivamente a la Estrategia Post Lisboa 2020. Usted ha hablado de las políticas activas y de las políticas de formación, y ha destacado un par de conceptos sobre los que me gustaría hacer algún comentario. En primer lugar, la dimensión social. Efectivamente hay que hacerlo, hay que discutirlo y tiene que presentarse la Agenda Social Europea en la Presidencia española. Por ello creo que es el momento de que esa Agenda Social Europea tenga el sello de una cierta garantía de que no se va a poner en cuestión el modelo del Estado del bienestar.

En segundo lugar, la flexiseguridad. Ahí hay un concepto en el que sin duda tendremos que avanzar, que es la flexibilidad; y flexibilidad no es sinónimo de precariedad. La flexibilidad debe ir acompañada de una mayor seguridad. Pero se ha referido asimismo a un tema que considero de enorme interés, que es poner cada vez más el acento en la garantía de la carrera del trabajador y en su conocimiento, que no en lo que había sido históricamente el pensamiento del puesto de trabajo como algo estático, con poca movilidad en el futuro. Eso es verdad, y esta crisis nos va a demostrar que van a cambiar muchas cosas. La crisis dibujará un antes y un después, y la sociedad va a tal velocidad que lo que hoy conocemos y se produce de una determinada manera probablemente acabará cambiando radicalmente dentro de tres años, o sencilla y llanamente dejará de hacerse esto para hacer aquella otra cosa que hoy no conocemos.

El profesor Castells hablaba en su día de no sé cuantas profesiones que se plantearían en el futuro y que seguramente hoy ni alcanzamos a ver. Pero desde ese punto de vista hay un concepto que se está teorizando, y que después habrá que ver cómo lo llevamos a la práctica, y es el de aprender a aprender; es decir, a estar en condiciones —y yo he hecho en mi primera intervención una referencia a ello— de transitar a los nuevos empleos desde la formación. Efectivamente ese es el reto al que nos vamos a enfrentar.

Ustedes han hecho alguna referencia a las cuestiones que están preocupando hoy en la discusión europea que, sin duda, son la movilidad, la formación, la innovación. Y en concreto, a una cuestión que hoy forma parte de la preocupación de todos los Gobiernos europeos y también debe formar parte de una preocupación nuestra sobre la que tendremos que reflexionar: los jóvenes y el empleo. Sin duda, esta crisis económica ha impactado más a los jóvenes que a cualquier otro colectivo. Preocupa el problema de los jóvenes, pues, a pesar de ser una generación con una magnífica formación y estar más preparada para hacer esos recorridos que usted mencionaba anteriormente, pudiera tener realmente problemas de frustración al no encontrar la respuesta adecuada. Por eso creo que

en la Presidencia española debemos estudiar qué políticas tiene que promover Europa, sobre todo pensando en el colectivo de los jóvenes. Lógicamente, aquello que consideremos bueno para Europa, por razones obvias, también debemos pensar que será bueno para España. En ese sentido, el ejercicio de reflexión lo haremos en una doble dirección: por un lado, para Europa, pero con la particularidad de ver cómo lo vamos aplicando en España como políticas de futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Abrimos un turno para aclaraciones por tiempo de tres minutos. Puesto que el señor Sabaté no quiere hacer uso de la palabra, intervendrá el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Muchas gracias, señor presidente, no creo que los consuma.

En cualquier caso, sí quisiera poner de manifiesto al señor ministro que hemos conocido hoy sus iniciativas de reuniones, de conferencias, de consejos, entre otros lugares, en Barcelona, en Zaragoza, en Alcalá de Henares, loables, sin duda. Y yo quisiera saber qué razones ha tenido el señor ministro para no incluir en el programa de la Presidencia y en su diálogo con el trío, con belgas y con húngaros, una cumbre sobre empleo en esta ocasión, dado que fracasó la previa de la Presidencia checa. Y si todavía estamos a tiempo y queda algún margen, me permito sugerirle que incorpore esta iniciativa a ese programa de la Presidencia.

Por otra parte, ha hablado de los objetivos Europa-España y de las dos formas de responder: una, trabajar para que España no sea una isla; otra, explicar por qué España tiene una tasa de paro histórica más alta, es decir, refrendar el *Spain is different*. Y ahí permítame que le diga que me quedo con la primera, esto es, me gustaría que el empleo en España no fuera diferente, que estuviera en la media de la Unión Europea y, por tanto, que su discurso no sea de resignación, sino que sirva de repulsivo y que tenga capacidad de liderazgo, precisamente para corregir esta situación que es endémica en nuestro país. Quiero recordar también que las patologías endémicas tienen cura y, por tanto, espero que las no se hagan crónicas y seamos capaces de resolverlas en el corto plazo.

Respecto a la Seguridad Social, ha dicho que ha resistido muy bien. En este asunto habría mucho que hablar respecto a las condiciones del superávit actual en función de los intereses del Fondo de Reserva o de las transferencias de las cotizaciones de los trabajadores desempleados que cobran prestación a esa misma Seguridad Social. Hemos visto que lo que hoy está soportando la Seguridad Social es el gran crecimiento de la afiliación que ha existido en nuestro país desde el año 1996. Esos más de 19 millones de afiliados que conseguimos en un momento de nuestra reciente historia es lo que ha permitido que ahora no hayamos sufrido una situación peor

todavía. Sin duda, hay que acometer una serie de reformas en el Pacto de Toledo, porque estoy seguro de que en este semestre las medidas que han adoptado otros países, como la prolongación voluntaria de la vida laboral que ha tomado Alemania de una forma espaciada en el tiempo, prudente, sensata y muy inteligente, o las que ha tomado Suecia u otros países nórdicos, son un elemento no solo ejemplar, sino, fíjese usted, señor ministro, pedagógico, para contarle a la sociedad española que esas reformas que se han hecho en otros países también son buenas para nosotros. Por tanto, tenemos muchos elementos que aprovechar de esa Presidencia.

Quisiera terminar mi intervención diciéndole que suscribo gran parte de su discurso, pero una cosa son las palabras y otra son las obras, y yo espero de su voluntad, de su capacidad, de su trabajo y de su entrega en los próximos seis meses que esas buenas palabras y esos buenos deseos se conviertan en obras positivas para nuestro país y para la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echániz.

Tiene la palabra la senadora Sanín.

La señora **SANÍN NARANJO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, comparto con usted que el Pacto Europeo sobre Inmigración es solamente eso, un pacto, un compromiso que no es vinculante. Evidentemente, el Gobierno lo ha demostrado, pues mientras ese período de reclusión de los inmigrantes irregulares se está aplicando de una manera más amplia en Europa, aquí se ha ampliado de 40 a 60 días. Comparto con usted que es un compromiso o un pacto, pero entiendo que lo que interesa a la Unión Europea es velar precisamente para que todas estas personas que vienen de otros países buscando mejores condiciones de vida, tengan una regulación normativa global para mantener una coherencia en cuanto a las directivas que se adopten en beneficio de todas ellas porque son trabajadores cualificados para los que se ha establecido la Carta Azul a fin de favorecer su movilidad. Señor ministro, me gustaría que me dijese en qué condiciones va a aceptar la Unión Europea la movilidad de todos estos trabajadores y qué requisitos se les va exigir.

Por otra parte, usted decía que todo lo que afecta a Europa afecta a España. Yo le contesto, señor ministro, y viceversa: todo lo que afecta a España también afecta a Europa. Esa era la razón de mis preocupaciones, que no quiero repetir ahora, pero que justifico en que siendo España parte de Europa, cualquier supuesta irregularidad—hablo de supuesta—también tiene que afectar, precisamente, a la Unión Europea porque se deben adoptar normativas que beneficien en todos los ámbitos a los inmigrantes, cualesquiera que sean las razones por las que han traspasado el océano o han llegado a uno de estos países comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, senadora Sanín, porque ha desbordado con mucho los tres minutos concedidos.

La señora **SANÍN NARANJO**: Sí señor presidente. Señor ministro, espero que me aclare las condiciones de movilidad de los inmigrantes cualificados.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora Sanín.

Para concluir, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no he hecho ninguna referencia, pero la Cumbre de Empleo de Praga fracasó. Tenemos que constatarlo, hubo un propósito inicialmente antes de la celebración de dicha cumbre, que era hacerla al más alto nivel sobre el empleo, pero al final ese propósito quedó reducido a un encuentro de la Troika social en materia de empleo, con unos resultados más bien pobres, por no decir prácticamente inexistentes. Desde ese punto de vista, nosotros creemos que llevar como punto principal una cumbre al más alto nivel sobre el empleo teniendo en cuenta el antecedente más inmediato, no sería prudente. Ahora bien, el Ministerio de Trabajo está trabajando junto con el Ministerio de Economía y Hacienda porque constatamos que, lógicamente, no podemos analizar la salida de la crisis de forma separada desde las dos vertientes: por un lado, el Ecofin y, por otro, el Epscco, desde el punto de vista del empleo. En ese sentido creemos que si se dan las condiciones, sería bueno que se aprovechara algunos de los eventos para poder propiciar en España y bajo la Presidencia española algún encuentro en materia de economía y empleo, es decir, los dos elementos de referencia importantes. Por lo tanto, no es una cuestión descartable.

Usted me pregunta si sería bueno, y yo creo que sí, que independientemente del Consejo de primavera, del Epscco y del Ecofin, sería positivo que se visualizara el que la Unión Europea promoviera un encuentro para sacar conclusiones que nos permitieran ver en qué dirección deberíamos apostar por la salida de la crisis económica y el empleo. Estamos trabajando en eso, pero con una cierta prudencia para que no forme parte de propuestas o de documentos, puesto que tenemos este antecedente que, queramos o no, debe pesar y, además, también porque debemos esperar a que salga la nueva Comisión para poder comentar con ella alguna de estas materias.

Yo nunca me resignaré a no cambiar las cosas; no lo he hecho en mi vida; jamás me he resignado ni me he arrugado ante las dificultades, por importantes que estas hayan podido ser. Ahora, yo no vivo en las nubes. He procurado vivir siempre con los pies pegados a la tierra, y la realidad es la realidad, y yo creo que hay que discutir

para ver cómo cambiar la realidad, pero hemos de ser conscientes de que, probablemente, por mucha voluntad que le pongamos, sentaremos unas bases a lo mejor para ir en una determinada dirección, pero no la cambiaremos. Y lo contrario, es decir, si alguien me dice ahora que por un real decreto ley se puede cambiar el problema estructural que tiene el mercado laboral español con el que hemos convivido durante treinta años, sinceramente creo que va a ser complejo, por no decir que va a ser difícil.

Si la pregunta es: como es difícil, ¿debemos renunciar a cambiarlo? La respuesta es: tenemos la obligación de trabajar para hacer que eso cambie. Y, por lo tanto, tendremos que empezar a plantear no ya qué cosas no hemos hecho, pues todos los Gobiernos anteriores y todos mis antecesores probablemente han hecho lo mejor que en cada momento han creído que era oportuno hacer; el resultado en algunos casos habrá sido mejor, en otros habrá sido peor, pero han trabajado con buenos propósitos. Pero creo que sí debemos trabajar en esa dirección, aunque siendo conscientes de que estas materias entrañan una cierta complejidad.

Coincido con usted en que la fortaleza de la Seguridad Social viene directamente derivada del gran incremento que se ha producido de la afiliación a la Seguridad Social, incluso también de la población activa, que, sin duda, ha sido uno de los fenómenos más importantes que ha tenido lugar en los últimos diez años. Así pues, esa fortaleza se deriva del número de afiliados. El Fondo de Reserva tenía 600 millones en el año 2000 y en la actualidad tiene casi 60.000 millones. Esa evolución tan espectacular que se ha producido en el Fondo de Reserva no la podemos analizar al margen de esa afiliación favorable y positiva.

Cuando yo hablo de fortaleza me refiero a que esta crisis ha impactado tanto que la Seguridad Social ha perdido 1.100.000 o 1.200.000 afiliados, y eso, sin duda, es una pérdida importante, pero la Seguridad Social mantiene todavía una cifra cercanas a los 18 millones.

Usted ha hecho una referencia que ha de formar parte de la reflexión: lo que diseña y dibuja Alemania es que debería irse a un aumento de un par de años, en un horizonte de 2027, es decir, muy progresivamente. Seguramente, Alemania va a tener que anticipar jubilaciones también el año que viene, porque los ajustes en economía, aunque se hagan sobre producción y sobre horarios, llegará un momento en que tendrán que ser estructurales. Y eso es lo que ha hecho la economía española: un ajuste estructural sobre las plantillas de una manera rapidísima, algo que no ha ocurrido en otras economías.

Pero usted se refería a que tanto Suecia como Alemania han apostado por incrementar la edad de jubilación a algo más de 65 años; en España, como usted sabe bien, existe la posibilidad de aumentar voluntariamente la permanencia más allá de los 65 años, y en todo caso habrá que reflexionar sobre si la forma en que se incentiva la permanencia en el trabajo por encima de lo 65 años, que es lo que se está planteado en estos momentos, es lo adecuado o debería hacerse alguna modificación.

Respecto del internamiento o reclusión, he de decirle que, según la ley, se ha pasado de 40 a 60 días; el objetivo no es endurecer el internamiento, sino permitir que puedan efectuarse los trámites jurídicos administrativos necesarios para llevar a término una repatriación de alguien que haya venido a nuestro país ilegalmente, ya que hacerlo en 40 días presentaba algunos problemas. En cualquier caso, he de recordar que España sigue siendo uno de los países que menos tiempo dedica a esta cuestión; por tanto, no lo hemos hecho con el ánimo de restringir derechos ni de perjudicar.

En cuanto a los trabajadores cualificados, Europa ha apostado por facilitar la inmigración cualificada, sobre la base de dos conceptos fundamentales: uno, la movilidad dentro del territorio europeo, y, dos, las reagrupaciones familiares, porque la reflexión a la que se llegó en el Consejo fue que Europa necesita competir con otras grandes economías, como India y sobre todo Estados Unidos, donde la inmigración cualificada goza de una serie de ventajas que no existían en Europa.

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que fue justamente a propuesta de España el que en esa directiva se incluyera, no diría un impedimento, pero sí una declaración para tener siempre presente, cuando se habla de inmigración cualificada, al personal sanitario, partiendo de un principio, que aportó España y este ministro, y es que no podemos pensar solo en nuestro Estado de bienestar, en nuestra salud y que nos importe menos el Estado de bienestar y la salud de otros. Por tanto, Europa no puede llegar a aquellos países pobres que hacen un gran

esfuerzo para formar a una pequeña parte de su población y traerse todo el personal sanitario para garantizar la salud de los europeos, sin que les importe la salud de los que viven en los países donde esas personas se han formado. En ese sentido, inmigración cualificada, sí, pero teniendo presente también este aspecto.

Por último, señora senadora, quiero decirle que España, como no puede ser de otra manera, cuando asume compromisos en la esfera internacional y cuando firma acuerdos no solamente se obliga sino que tiene que cumplirlos, y España ha firmado el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, y todo lo que en él está contenido es, sin duda, una obligación que debemos cumplir como Gobierno y como país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.**

Corrección de errores.—En el *Diario de Sesiones* n.º 86, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de noviembre, en la página 11, en la segunda intervención del señor presidente, debe decir: «Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el diputado señor Xuclà.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**